

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

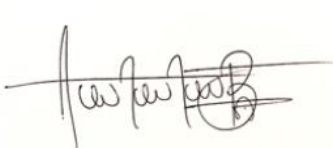
HACE SABER:

Que, el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto **3002 de fecha 21 de septiembre de 2022**, la Adecuación Normativa de la Investigación Disciplinaria **ID 0406/2020** en contra de la señora **Iveth Sarmiento Puentes** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy **29 de diciembre del 2022** a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la Adecuación Normativa de la Investigación Disciplinaria **ID 0406/2020**, ordenada en contra de la señora **Iveth Sarmiento Puentes**; ante la imposibilidad de notificar (la)(lo) personalmente a la señora **Iveth Sarmiento Puentes**. Toda vez que se les envió citación de notificación al correo personal el día 16 de diciembre de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarlo(a).

Es de advertir que el presente EDICTO es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>



CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las 5:00 de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario